



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

SOLICITUD DE CUENTA PARA GESTIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS-UGR¹

Datos personales (TUTOR PRACTICUM)

Documento de identidad	
Apellidos, Nombre	
Correo electrónico	
Relación con el centro	TUTOR/A DE PRÁCTICAS
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO

Periodo de uso

Fecha de inicio	15/02/2023
Fecha de finalización	15/02/2024

Datos del responsable del centro que da el visto bueno a la solicitud


Apellidos, Nombre	JUAN MANUEL MARTÍN GARCÍA
Centro	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO
Cargo	COORDINADOR DEL MÁSTER
Correo electrónico	master_secundaria@ugr.es

La presentación de este formulario, junto con la copia del DNI, podrá hacerse en la Secretaría del Máster MAES (Escuela Internacional de Posgrado), o remitirlo, adjuntando copia digitalizada del DNI, al correo electrónico administracionmaes@ugr.es.

Granada, a

Firma del responsable	Conforme con estas condiciones
Juan Manuel Martín García	Firma del/de la Solicitante

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable:	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Legitimación:	La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación la base jurídica prevista en el art. 6.I del Reglamento General de Protección de Datos que corresponda en función de la finalidad pretendida con su solicitud.
Finalidad:	Gestionar su solicitud.
Destinatarios:	No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
Derechos:	Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos, en función del tipo de tratamiento, en la UGR en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/clusulas-informativas-sobre-proteccion-de-datos



¹ De acuerdo a lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Economía y Conocimiento, la Consejería de Educación y las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de las prácticas académicas externas y el fomento de la investigación y la innovación docente en el ámbito educativo andaluz hecho público en la Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (BOJA, núm. 92, de 17 de mayo de 2016), se facilitará a las personas tutoras de los centros colaboradores la gestión para el acceso a la biblioteca universitaria, a las instalaciones deportivas y piscina, a eventos culturales y otros servicios de atención puestos a disposición de la comunidad universitaria, así como la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) en formato digital a través de la UGRApp, la App oficial de la Universidad de Granada, y cuenta de correo institucional.